

GUIA PARA ELABORAR EL CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION POR PARTE DE LAS COMPAÑÍAS QUE APLICAN NIIF PARA PYMES

Nombre de la compañía:
Expediente:
Nombre del representante legal:
Domicilio legal:
Dirección:
Lugar donde opera la compañía:
Actividad principal:
Actividades secundarias:
Correo Electrónico:
Teléfono:
Fecha:

1. INFORMACIÓN GENERAL:

1.1.	ADOPCIÓN DE NIIF PARA PYMES	SI	NO
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cumplimiento obligatorio de las Resoluciones números 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 y No. SC.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011, publicada en el Registro Oficial No. 372 de 27 de los mismos mes y año: 		
	TERCER GRUPO: (2012-2011)		
1.2.	ADOPTA POR PRIMERA VEZ NIIF PARA PYMES (Sección 35.1)		
1.3.	MARCO CONTABLE ANTERIOR ESTUVO BASADO EN NIIF COMPLETAS		
1.4.	APROBACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por Junta General de Socios o Accionistas ▪ Por Organismo facultado según estatutos ▪ Fecha de aprobación: 		

2. PLAN DE CAPACITACIÓN

2.1.	CAPACITACIÓN		
	Fecha de inicio según cronograma aprobado:		
	Fecha efectiva de inicio:		
2.2.	Responsable(s) que liderará(n) el proyecto (en las fases de capacitación e implementación), debe ser a nivel gerencial.		
	NOMBRE	CARGO	
2.3.	Instructor(es) contratado(s) para dictar la capacitación.		
	NOMBRE	EXPERIENCIA GENERAL (AÑOS)	EXPERIENCIA EN NIIF PARA PYMES (TIEMPO)
2.4.	Número de funcionarios a capacitarse:		

2.5.	Nombre y cargos que desempeñan los funcionarios a capacitarse:						
	NOMBRE			DENOMINACION DEL CARGO			
2.6.	MENCIONAR LAS SECCIONES DE NIIF PARA PYMES A RECIBIR EN LA CAPACITACIÓN.			FECHA DE INICIO	HORAS DE DURACIÓN		
	Explicaciones sobre capacitación de normas que no forman parte del Plan de Capacitación aprobado, y otros comentarios:						
2.7.	En el caso de estar capacitados en NIIF/NIC O NIIF PARA PYMES detallar la siguiente información:						
	Responsable(s) que lideró el proyecto de implementación ¹ :						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada (s)						
	Nombre(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Cargo(s) de la(s) persona(s) capacitada(s)	Fecha del certificado	PROGRAMA RECIBIDO DE NIIF/NIC O NIIF PARA PYMES: SEMINARIOS Y TALLERES SEGÚN CERTIFICADO	HORAS UTILIZADAS	CAPACITACION EN LAS SIGUIENTES NIIF/NIC O NIIF PARA PYMES	NOMBRE DEL INSTRUCTOR
	Explicar variaciones entre funcionarios realmente capacitados y los incluidos en el plan original.						

¹El auditor externo no puede ser consultor ni asesor de la compañía cuyos estados financieros auditan, según lo dispuesto en el Reglamento de Requisitos Mínimos que deben contener los Informes de Auditoría Externa, Art.5 a).

Describir el plan de capacitación subsecuente luego de cumplir el plan inicial de capacitación:

3. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN:

A. FASE 1: DIAGNÓSTICO CONCEPTUAL

Esta fase proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.

		No iniciado	Fecha de inicio	Fecha estimada finalización	Finalizado
A.1	Diseño de un plan de trabajo para esta fase.				
A.2.	Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables actualmente aplicadas por la compañía bajo NEC y NIIF PARA PYMES.				
A.3.	Mencionar los cumplimientos y exenciones en el periodo de transición, para su empresa (Sección 35, NIIF para PYMES):				
	Cumplimientos: En la adopción por primera vez de las NIIF para PYMES, una entidad no cambiará retroactivamente la contabilidad llevada a cabo según su marco de información financiera anterior para ninguna de las siguientes transacciones (Sección 35.9):			SI	NO
	a) La baja en libros de activos financieros y pasivos financieros				
	b) La contabilidad de coberturas				
	c) Estimaciones contables				
	d) Operaciones discontinuadas				
	e) Medición de participaciones no controladoras.				
	Exenciones: Una entidad utilizará una o más de las siguientes exenciones al preparar su primeros estados financieros conforme a la NIIF para PYMES (Sección 35.10):				
	a) Combinación de negocios.				
	b) Transacciones con pagos basados en acciones.				
	c) Valor razonable como costo atribuido.				
	d) Revaluación como costo atribuido.				
	e) Diferencias de conversión acumuladas.				
	f) Estados financieros separados				
	g) Instrumentos financieros compuestos.				
	h) Impuestos diferidos.				
	i) Acuerdos de concesión de servicios.				
	j) Actividades de extracción				
	k) Acuerdos que contienen un arrendamiento.				
	l) Pasivos por retiro de servicio incluidos en el costo de propiedades, planta y equipo.				

A.4	<p>Señalar sobre los criterios contables a aplicar por la empresa cuando existan distintas alternativas en las NIIF para las PYMES.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Categorías de activos y pasivos financieros (Sección 11.41). 2. Información a ser presentada en un solo estado de ingresos comprensivos o un estado individual de ingresos y un estado individual de ingresos comprensivos (Sección 5). 3. Instrumentos Financieros: Señalar si ha escogido aplicar los requerimientos de las Secciones 11 y 12 o los principios de reconocimientos y medición de la NIC 39 (Sección 11.2). 4. Inversiones en asociadas: indicar la opción de contabilización utilizada (modelo del costo, de la participación o del valor razonable. Sección 14.4). 5. Inversiones en negocios conjuntos: Un participante de un negocio conjunto contabilizará su participación utilizando una de las siguientes opciones: modelo del costo, de la participación o del valor razonable (Sección 15.9). 6. Otros. <p>Se explicarán las razones por las que la empresa adoptó un determinado criterio contable:</p> <hr/> <hr/>								
A.5	<p>Identificación de impactos sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos</p> <hr/> <hr/>								
A.6	<p>Identificación de impactos sobre sistema y procedimientos de control interno.</p> <hr/> <hr/>								
A.7	<p>Fecha del diagnóstico conceptual (inicio y finalización)</p>								
A.8.	<p>Participantes del diagnóstico:</p>								
	<p>1- Personal de la empresa:</p>								
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 60%;">NOMBRE:</td> <td>CARGO:</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	NOMBRE:	CARGO:						
NOMBRE:	CARGO:								
	<p>2- Personal Externo:</p>								
	<p>- Nombre:</p>								
	<p>- Profesión:</p>								

Comentarios y observaciones a la Fase 1:

		SI	NO
B.2.	La compañía ha diseñado/modificado lo siguiente:		
	- Políticas Contables		
	- Estados Financieros		
	- Reportes		
B.3.	Aplicabilidad de los actuales reportes financieros con relación a las NIIF para PYMES:		
	- ¿Son adecuados los formatos generados a partir de la información financiera exigida?		
B.4.	Desarrollo de ambientes de prueba para:		
	- Modificación de Sistemas		
	- Modificación de Procesos		
B.5.	Evaluación de las diferencias y necesidades adicionales de revelaciones.		
B.6.	Evaluación de las diferencias:		
	- En los procesos de negocio		
	- En el rediseño de los sistemas.		
B.7.	Realización de diseño tecnológico para implementar la información financiera bajo NIIF:		
	- Tipo de Programa o Sistemas		
	- Existe Manual del diseño tecnológico		
B.8.	Ha diseñado sistemas de control interno para evaluar cumplimiento de las NIIF para las PYMES		

Describir los procedimientos del control interno utilizados en la compañía.

C. FASE 3.- IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACIÓN PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONÓMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN No. 08.G.DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN No. SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 DE 12 DE ENERO DE 2011).

Esta fase tiene por objetivo implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.

		SI	NO
C.1.	Ha efectuado la implementación de sistemas tecnológicos, documentación de flujo de datos y procesos.		
C.2.	Conciliaciones ¹ . - Ha realizado la conciliación del patrimonio reportado bajo NEC al patrimonio neto bajo NIIF para las PYMES, al 1 de enero de 2011 (período de transición del tercer grupo)		
C.3.	Cuenta con manual de control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, razonable en su situación financiera, resultados de sus operaciones, flujo de efectivo y cambios en el patrimonio de la empresa y las correspondientes revelaciones en notas		
	Explicar cómo la transición, desde las NEC a las NIIF PARA LAS PYMES, ha afectado su situación financiera, resultados, cambio en el patrimonio y flujos de efectivo		
C.4.	APROBACIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL INICIO DE PERIODO DE TRANSICION:		
	Por Junta General de Socios o Accionistas		
	Por Organismo facultado según estatutos (Identificar)		
	Fecha de aprobación:		

¹ Al 31 de diciembre del 2009, 2010 ó 2011, deben realizarse las conciliaciones del Patrimonio Neto y del Estado de Resultados Integrales, reportados de NEC a NIIF y, al 1 de enero del 2010, 2011 ó 2012 deben contabilizarse los ajustes pertinentes; así, como debe explicarse cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición, si lo hubiere.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados.

C.5. Conciliaciones

Las conciliaciones requeridas, se harán con suficiente detalle como para permitir a los usuarios la comprensión de los ajustes significativos realizados en el estado de situación.

Ver formato bajo NIIF PARA LAS PYMES adjunto. A continuación se indica sólo un esquema simplificado (**la presentación y análisis deberá efectuarse por cada componente del activo, pasivo o patrimonio**). Las fechas de aplicación dependerán del grupo en el que se encuentre.

COMPONENTES	SALDOS NEC AL 31-12- 2010 ó 01/01/2011	AJUSTES DEBITO /Y CREDITO	SALDOS NIIF PARA LAS PYMES AL 01/01/2011	EFECTO DE LA TRANSICIÓN A LAS NIIF PARA PYMES (variación) %	EXPLICACION REFERENCIA TECNICA Y DIVULGA- CIONES
Estado de Situación Financiera					
Activos					
Pasivos					
Patrimonio					

CONCILIACION DEL PATRIMONIO:

PATRIMONIO NEC AL 1 DE ENERO DEL 2011	XX
Ajustes (detallar)	
PATRIMONIO NIIF PARA PYMES AL 1 DE ENERO DEL 2011	XX

Comentarios:
